

APÉNDICE III

Declaración complementaria de conducta ciudadana*(Ley 68/1980, de 1 de diciembre)*

El que suscribe, don con Documento Nacional de Identidad número expedido en el día de de, por la presente declaración, bajo su personal responsabilidad,

Hace constar

- a) Si se encuentra inculcado o procesado:
- b) Si ha sido condenado en juicio de faltas durante los tres años inmediatamente anteriores a la fecha de esta declaración:
- c) Si en los tres años inmediatamente anteriores a esta fecha se le ha impuesto sanción gubernativa como consecuencia de expediente administrativo sancionador por hechos que guarden relación directa con el objeto del expediente en el que se exija la certificación o informe de conducta:

(A tales efectos no serán objeto de declaración las sanciones gubernativas impuestas por actos meramente imprudentes ni las procedentes de infracciones de tráfico.)

(Si se hallara comprendido en cualquiera de los supuestos referidos, así lo hará constar con expresión del órgano jurisdiccional ante el que se hayan seguido las diligencias o que le haya impuesto medida de seguridad, o en su caso, de la Autoridad gubernativa que le hubiera sancionado.)

En a de de 2005

(firma del declarante)

APÉNDICE IV

1. Determinación.-La aptitud física vendrá determinada por la superación de las pruebas que midan las cualidades físicas consideradas.

2. Cualidades y pruebas físicas.

2.1 Velocidad: Carrera de 50 metros con salida de pie.

2.2 Resistencia: Carrera de 1.000 metros en pista con salida en pie.

2.3 Potencia del tren inferior: Salto vertical. Situado el ejecutante, de costado y en posición firme, al lado de una pared graduada en centímetros, levantará el brazo más próximo a la pared manteniendo los hombros en el mismo plano horizontal y marcará la altura a que llega con el extremo de los dedos. A continuación, realizará un salto vertical mediante flexión de piernas y señalará la nueva altura alcanzada. La diferencia en centímetros entre ambas señales será la marca conseguida.

Se admite el levantamiento de talones y el ballesteo de piernas, siempre que no haya desplazamiento o pérdida total de contacto con el suelo de uno o de los dos pies.

2.4 Potencia extensora del tren superior: Situado el ejecutante en tierra inclinado hacia delante, colocará las manos en la posición más cómoda para mantener los brazos extendidos y perpendiculares al suelo y comenzará a realizar flexiones-extensiones de brazos. A partir de esta extensión cuando se toque el suelo con la barbilla y se vuelva a la posición de partida, manteniendo en todo momento los hombros, espalda y pierna en prolongación.

No serán válidas las flexiones-extensiones de brazos que no se realicen simultáneamente con ambos brazos, ni aquella en la que se apoye en el suelo una parte del cuerpo distinta a la barbilla punta de los pies y manos.

Durante el ejercicio se permite un descanso en cualquier momento siempre que se realice en posición de tierra inclinado hacia delante.

La zona de contacto de la barbilla con el suelo podrá almohadillarse con un grosor no superior a 6 centímetros.

2.5 Soltura acuática: Natación. Recorrido de 25 metros en piscina. Situado el ejecutante en pie al borde de la piscina, se lanzará al agua y efectuará el recorrido con estilo libre, sin apoyo alguno.

Pruebas Físicas

Cualidades	Pruebas físicas	Niveles de aptitud física	
		Hombres	Mujeres
Velocidad.	Carrera 50 m.	9" 6	9" 7
Resistencia.	Carrera 1000 m.	4' 50"	5' 05"
Potencia tren inferior.	Salto vertical	32 cm.	29 cm.
Potencia extensora tren superior.	Flexión-Extensión.	12	9
Soltura acuática.	Natación 25 m.	40"	43"

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4349 RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2004, del Ayuntamiento de Chozas de Canales (Toledo), por la que se anuncia la oferta de empleo público de 2004.

Provincia: Toledo.

Corporación: Chozas de Canales.

Número de código territorial: 45056.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2004 (aprobada por decreto de Alcaldía de fecha 5 de octubre de 2004).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Agente Policía.

Chozas de Canales, 5 de octubre de 2004.-El Alcalde en funciones.

4350 RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2005, del Ayuntamiento de Monreal del Campo (Teruel), por la que se amplía la oferta de empleo público de 2004.

Provincia: Teruel.

Corporación: Monreal del Campo.

Número de código territorial: 44153.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2004 (aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 25 de enero de 2005).

Personal laboral

Nivel de titulación: Licenciado en Arquitectura. Denominación del puesto: Asesor Técnico Urbanismo. Número de vacantes: Una.

Monreal del Campo, 26 de enero de 2005.-El Alcalde.

4351 RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2005, de la Mancomunidad de los Valles de Iguña y Anievas (Cantabria), por la que se anuncia la oferta de empleo público de 2004.

Provincia: Cantabria.

Corporación: Mancomunidad de los Valles de Iguña y Anievas.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2004 (aprobada por Resolución de la Presidencia de fecha 3 de febrero de 2005).

Personal laboral

Nivel de titulación: Universitario de Grado Medio de Magisterio, especialidad de Educación Física. Denominación del puesto: Coordi-